

PLAN NAVIDAD, AÑO NUEVO Y VERANO SEGURO SERENAZGO MUNICIPAL - 2024



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CERRO AZUL



DEL 15 DE DICIEMBRE DEL 2023 AL 15 DE ABRIL DEL 2024

CERRO AZUL - CAÑETE



Municipalidad
Distrital de Cerro Azul

Plan Navidad, Año Nuevo y Verano seguro de Serenazgo Municipal - 2024



INTRODUCCION

El presente “**PLAN NAVIDAD, AÑO NUEVO Y VERANO SEGURO DE LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO - 2024**”, está basado en la normativa vigente, teniendo en cuenta la realidad geográfica, así mismo las sugerencias de la Población en base a datos estadísticos según reporte delictivo de la Policía y Serenazgo del distrito.

En este contexto, La Municipalidad del Distrito de Cerro Azul se propone a coadyuvar esfuerzos con los vecinos y el personal de Serenazgo en aplicación de la Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana de acuerdo a la Ley N°31297 Ley del Servicio del Sereno Municipal, respetando los reglamentos y funciones, como el sistema funcional encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en materia de Seguridad Ciudadana, destinado a garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional para lograr una situación de paz social y la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades.

El presente “**PLAN NAVIDAD, AÑO NUEVO Y VERANO SEGURO DE LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO - 2024**”, es un documento técnico e instrumento de gestión que contribuye a la articulación de la política distrital de seguridad ciudadana. Con un conjunto de estrategias trazadas de manera coordinada por las autoridades competentes del distrito, para atender la problemática y los hechos que atentan contra la convivencia y la seguridad ciudadana de los pobladores, dentro de los parámetros establecidos de la ley.

La Seguridad en estos últimos años ha cobrado vital importancia en las Políticas de Estado, pues se está viendo afectada uno de los principales derechos del hombre "el derecho de vivir en paz" en condiciones adecuadas para su desarrollo. Pero quizá la problemática específica en este tema de Seguridad Ciudadana está en lo urbano más que en lo rural, vinculado principalmente con el aumento de la delincuencia, alarmantes cifras de homicidios, robos, afectando el normal desarrollo del Capital Humano.

Por esta razón nos parece interesante plantear un tema de esta magnitud, realizando así un análisis de la Delincuencia Común, sus principales actores, su dinámica, y sus consecuencias.

Con el presente trabajo articulado con las autoridades representantes de cada entidad Pública, pretendemos contribuir al mejor conocimiento de la situación delincencial en el Distrito de Cerro Azul, a pesar de las limitaciones del recurso humano se planteará estrategias para contrarrestar los problemas.



Municipalidad
Distrital de Cerro Azul

Plan Navidad, Año Nuevo y Verano seguro de Serenazgo Municipal - 2024



I. FINALIDAD Y OBJETIVOS:

A. FINALIDAD

Serenazgo, viene realizando un servicio de Patrullaje Municipal por Sector, en la jurisdicción territorial de la Comisaría del distrito de Cerro Azul, para garantizar la seguridad, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de la ley, la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, así como prevenir los delitos y faltas, generando un clima de seguridad ciudadana.

Serenazgo en coordinación con la Comisaria de Cerro Azul, establece el servicio de "PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTOR", en toda la CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL LOCAL DEL DISTRITO, ejecutando actividades y operaciones de patrullaje urbano (técnico, táctico y móvil), aplicando los principios doctrinarios, utilizando de manera racional y ordenada los recursos humanos y materiales disponibles, empleando métodos, técnicas y procedimientos que reflejen y garanticen una respuesta inmediata, oportuna, eficaz y disuasiva ante cualquier forma de acción delincuenciales y/o situación de contingencia, emergencia o riesgo que se presente; contribuyendo de esta manera a la prevención de la comisión de delitos y faltas, asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y utilización pacífica de las vías y espacios públicos, lugares de riesgos para combatir la delincuencia y bajar los actos delictivos del Distrito de Cerro Azul.

Así como también a través de la Oficina de Fiscalización Administrativa realizará los operativos para la formalización y alineamiento de los establecimientos comerciales y vías públicas, en coordinación con las autoridades competentes como: la fiscalía de Prevención del Delito, la Policía Nacional del Perú, Serenazgo Municipal y la Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres.

B. OBJETIVOS GENERALES

Fortalecer la Seguridad Ciudadana a nivel Distrital, enfocados en acciones preventivas que impacten en la percepción de seguridad soportada sobre una gobernabilidad participativa, de esa manera el personal que labora en la Municipalidad de Cerro Azul, los vecinos y visitantes se sienta tranquilos de no ser víctimas de los peligros comunes.

Brindar seguridad a las personas en las vías peatonales de las calles y en los lugares abiertos al público; así como también brindar la seguridad en forma de prevención a las viviendas y otros lugares públicos o como privados, contra las amenazas, peligros o ataques de la criminalidad y la delincuencia.



Municipalidad
Distrital de Cerro Azul

Plan Navidad, Año Nuevo y Verano seguro de Serenazgo Municipal - 2024



C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Proteger a las personas (ciudadanía) de actos delincuenciales para que hagan uso del libre ejercicio de sus derechos y libertades.
- Trabajar multisectorialmente para brindar una buena Seguridad Ciudadana.
- Custodiar los bienes muebles e inmuebles de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul.
- Custodiar los bienes económicos de la ciudadanía.
- Estrecha coordinación con la PNP (Patrullaje Integrado), Serenazgo Municipal, Fiscalización de la Municipalidad de Cerro Azul.
- Custodiar la integridad material y económica de las Instituciones Públicas y Privadas que funcionan dentro de la zona urbana.
- Desarrollar un trabajo integrado y coordinado del sistema local de Seguridad Ciudadana.

a. VISIÓN:

Ser un Distrito moderno, seguro con altos estándares de confianza que asegure la convivencia pacífica de la población, articulado del componente humano multisectorial comprometidos en la convivencia pacífico de sus vecinos y visitantes, facilitando el desarrollo de sus actividades libres de riesgos y amenazas, consolidarnos como una gestión líder con óptimos niveles de seguridad ciudadana, acorde con niveles internacionales vinculados a la cultura de paz social y desarrollo humano.

b. MISIÓN:

Se pondrá en práctica el “**PLAN NAVIDAD, AÑO NUEVO Y VERANO SEGURO DE LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO - 2024**”, en el ámbito del Distrito de Cerro Azul, desarrollando las estrategias multisectoriales; lo que permitirá el logro de un distrito moderno, ordenado y seguro, reduciendo la incidencia delictiva y la sensación de inseguridad, cuya ejecución asegure la reducción de la violencia; estableciéndose metas, susceptibles de ser monitoreadas y evaluadas, cuyos resultados aseguren conocer la eficiencia y eficacia de su puesta en ejecución.



Municipalidad
Distrital de Cerro Azul

Plan Navidad, Año Nuevo y Verano seguro de Serenazgo Municipal - 2024



II. BASES LEGALES PARA LA ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA (SERENAZGO)

La elaboración del presente Plan de trabajo contempla el marco normativo en el cual se enmarcan las acciones sobre Seguridad Ciudadana y se basa en las siguientes normatividades.

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su modificatoria Ley 30050.
- Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 27238 Ley de la Policía Nacional.
- Ley N° 31297 Ley del Servicio del Sereno Municipal
- Ley N° 27908 Ley de Rondas.
- Ley N° 29010 Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
- Ley N° 30889, que establece régimen laboral de obreros Municipales.
- R.M. N° 772-2019-IN, Aprueban Manual del Sereno Municipal.
- Ordenanza Municipal N°009-2009-MDM que formaliza la creación y organización del servicio de Serenazgo en el Distrito de Cerro Azul.

III. ANTECEDENTES

Estando orientado todas las actividades a construir una metodología que integre las políticas públicas y estratégicas para alcanzar el propósito de recuperación de la confianza y limitar la inseguridad ciudadana que actualmente se desarrolla, reflejándose a través de un clima de tranquilidad y bienestar para el desarrollo humano, como una visión a mediano plazo.

EI PRESENTE PLAN NAVIDAD, AÑO NUEVO Y VERANO SEGURO DE LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO – 2024 del distrito de Cerro Azul, se orienta a desarrollar en los vecinos una cultura de paz, convivencia social y espacios públicos libres de violencia, dentro del total respeto a los derechos humanos fortaleciéndose en una conciencia de seguridad ciudadana.



Municipalidad
Distrital de Cerro Azul

Plan Navidad, Año Nuevo y Verano seguro de Serenazgo Municipal - 2024



IV. ASPECTOS GENERALES

- **Ubicación del Distrito de Cerro Azul**

El distrito de Cerro Azul, es uno de los diez y seis (16) distritos que conforman la Provincia de Cañete. Cuenta con una superficie de 105.17 Km² (INEI) y una altitud de 25 m.s.n.m. Limita con los siguientes distritos:

- **Por el Norte:** con el distrito de Asia
- **Por el Este:** con el distrito de Quilmana
- **Por el Oeste:** con el Océano Pacífico
- **Por el Sur:** con el distrito de San Luis

- **Zonas del Distrito de Cerro Azul**

El Distrito de Cerro Azul, cuenta con una composición geográfica de tres (03) sectores, que se detallan a continuación:

SECTOR	DENOMINACIÓN
1	Zona Urbana, Plaza de Armas, Malecón de Playa, Casco Urbano
2	Centro Poblado, Tranquera de fierro, Casa Blanca, Lomo Largo, Señor de los milagros, Praderas, Colinda Blanca, Miraflores, Bellavista, Santa Fe de Veracruz.
3	Zona de Playas, Barranacadero, Maradentro, Puesta del Sol, Puerto Fiel, Toyo Seco, Punta Corrientes, Isla del Sol, Gallardo, Palmeras, Honda, Los Lobos, Playa Azul, Poseidón, Laguna Beach, Cerro Colorado, Muelle Azul, Huesos Los Reyes, Neptuno, Las Terrazas.

- **Población Estimada 2024**

En el Distrito de Cerro Azul, según información proporcionada por el INEI, la población estimada para los ejercicios 2024, es como se detalla en el siguiente cuadro estadístico, lo que nos permite apreciar el incremento poblacional.

Año	Población
2024	12,234

Fuente de elaboración INEI



Municipalidad
Distrital de Cerro Azul

Plan Navidad, Año Nuevo y Verano seguro de Serenazgo Municipal - 2024



V. ORGANIZACIÓN, DIRECCION Y CONTROL

- Participar en la formulación de normas y dispositivos relacionados con la Seguridad Ciudadana.
- Realizar estudios e informes relacionados a la Seguridad Ciudadana.
- Supervisar el desempeño del personal a su cargo de acuerdo al reglamento interno de Serenazgo.
- Organizar y coordinar el control de brigadas de seguridad.
- Participar en la Evaluación y selección del personal de Seguridad Ciudadana y Serenazgo.
- Llevar el Registro de Asistencia y control del personal.
- Recibir los informes diarios y semanales del personal sobre sus actividades.
- Diseñar planes de Seguridad en el desarrollo de sus actividades.
- Diseñar y estructurar las medidas preventivas y correctivas tomando en cuenta las diferentes actividades a realizar.
- Participar en los diversos casos (seguridad ciudadana y apoyo social).
- Asesorar al personal de Seguridad en el cumplimiento de sus funciones.
- Coordinar con Instituciones y/o personas entendidas en temas de seguridad para brindar preparación física, y acción social al personal efectivo de Serenazgo.
- Participar en acciones de capacitación.
- Participar en operativos conjuntos planificados por la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, PNP a nivel de nuestro distrito de Cerro Azul.
- Durante la función participar en rondas de vigilancia y patrullaje que sean necesarios.
- Apoyo social en casos de emergencia.
- Acciones de prevención.
- Intervenciones de apoyo a la PNP.
- Dar cumplimiento a las disposiciones Municipales.
- Dar cumplimiento a los Decretos Supremos dictada por el Gobierno Central.
- Buscar personas desaparecidas.
- Intervenciones de personas que atentan contra la salud, la vida, la propiedad.
- Apoyo en acciones de Defensa Civil.
- Cumplir con el servicio de ronda al que fuera asignado.
- Poner a disposición de la PNP a las personas que sean sorprendidas cometiendo actos delictivos de cualquier índole.
- Velar y custodiar la tranquilidad de las personas que asisten a eventos sociales externamente.
- Sentar Acta u otro documento, cuando se pone a disposición de la Policía Nacional a las personas que son intervenidas cometiendo delito.
- Emitir y hacer llegar a la jefatura de Serenazgo el informe diario de sus actividades cumplidas.



Municipalidad
Distrital de Cerro Azul

Plan Navidad, Año Nuevo y Verano seguro de Serenazgo Municipal - 2024



VI. COMPETENTES ESTRATEGICOS DE EJECUCION

ALIADOS A LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO.

- **FISCAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO:**
Garantizando la intervención con ajuste a ley sin vulnerar los derechos de los demás y cumplimiento de las normas y leyes vigentes.
- **POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ:**
Garantizar la seguridad y proteger la integridad y respeto a los derechos de las personas asimismo a la identificación de los delitos que pudieran observar, interviniendo a los indocumentados para la identificación respectiva en coordinación con la comisaría del Distrito.
- **GERENCIA MUNICIPAL:**
Es responsable de la aprobación de la gestión económica y administrativa, por ser un órgano eminente ejecutivo, siendo por ello el encargado de dirigir, coordinar y supervisar las actividades de los órganos que están bajo su responsabilidad.
- **GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA:**
Es un órgano de línea del segundo nivel organizacional, encargado de cumplir y hacer cumplir dentro del marco de la Constitución y las Leyes que norman el funcionamiento de seguridad ciudadana, labores de prevención y control de los factores que generan violencia e inseguridad en el distrito. Velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones municipales, por parte de los vecinos, establecimientos comerciales e instituciones públicas o privadas. Supervisar y controlar el cumplimiento de las disposiciones que en materia de seguridad deben cumplir toda actividad y espectáculo.
- **SUB GERENCIA DE TRANSPORTE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL:**
Es el órgano especializado, responsable de programar, coordinar, ejecutar y supervisar las actividades del servicio de transporte de vehículos menores y ordenamiento vial del distrito, de conformidad con la normativa vigente.
- **SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y POLICIA MUNICIPAL:**
Es la unidad orgánica encargada de fiscalizar y cautelar el cumplimiento de las disposiciones municipales administrativas de conformidad con el reglamento de aplicación y sanciones administrativas (RAS, CUIS) vigente, imponiendo las sanciones administrativas pecuniarias y no pecuniarias correspondientes. Así mismo es responsable de iniciar el procedimiento administrativo sancionador.



Municipalidad
Distrital de Cerro Azul

Plan Navidad, Año Nuevo y Verano seguro de Serenazgo Municipal - 2024



- **SUB GERENCIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL:**
Es la Unidad Orgánica encargada de proteger a la población adoptando medidas que faciliten la preparación, respuesta y rehabilitación ante riesgo de desastres, el control permanente de los factores de riesgo en la población del distrito para una ayuda oportuna en caso de emergencia o desastre de otra índole.
- **SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO:**
La responsable de impulsar en coordinación con el sector público y privado, las actividades y proyectos orientados a la promoción de la micro y pequeña empresa, el fortalecimiento de la agricultura, pesca, la artesanía y otros en procura de la generación de empleo con criterio de equidad, así como la defensa del consumidor. Esta unidad orgánica supervisa las actividades desarrolladas en lo concerniente al Mercado Municipal, Cementerio y Estadio Municipal.
- **OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL:**
Mediante las pruebas fílmicas, o fotografías de las diferentes intervenciones, así mismo difunde mediante notas informativas oficiales para conocimiento de la población de cada una de las acciones realizadas en cumplimiento del plan.

VI. INTERVENCION POR SECTOR Y SUB SECTOR

En nuestro Distrito la Seguridad Ciudadana actualmente constituye una de las principales demandas de la población, por existir una alta sensación de inseguridad, fenómeno que requiere ser controlado hasta encontrar niveles tolerables, al no ser posible eliminarlo dado su naturaleza; con la participación de las instituciones que trabajan en el Distrito de Cerro Azul, llámese Policía Nacional del Perú, Gobernación Distrital, Juntas Vecinales, Instituciones Educativas y de Salud.

El servicio de Serenazgo en coordinación con la PNP y otras instituciones estará en la capacidad de contraponer en la disuasión de casos que suceden mayormente en la noche como son:

- Peleas o riñas callejeras.
- Violencia familiar.
- Abandono de menores.
- Robos
- Homicidios.

No es ajeno de que en este distrito exista distintos problemas que hacen de la seguridad de las personas una inseguridad palpable; Estos problemas tienen el siguiente orden:



Municipalidad

Distrito de Cerro Azul

Plan Navidad, Año Nuevo y Verano seguro de Serenazgo Municipal - 2024



- Alcoholismo-Drogadicción
- Robo y hurto
- Violencia familiar
- Asalto y hurto agravado
- Explotación de menores
- Tenencia ilegal de armas
- Prostitución

a) Tipo de Patrullaje y/o intervención:

- Patrullaje Municipal – Serenazgo

En esta temporada de verano específicamente ponemos en marcha el **“PLAN NAVIDAD, AÑO NUEVO Y VERANO SEGURO DE LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO - 2024”**, para indicar la labor que se va a realizar.

- Cubrirán servicios en todo el malecón apoyando en el control de tránsito vehicular y peatonal, seguridad vial, prohibiendo el estacionamiento vehicular en zonas prohibidas y de ambulantes en las zonas rígidas, evitando el congestionamiento vehicular, disponiendo y orientando a los conductores a que ingresen a las zonas de parqueo vehicular.
- En cada ingreso del parqueo vehicular del malecón se designará un personal de Serenazgo para el apoyo y custodia del personal que cobra por derecho de parqueo vehicular.
- Por ningún motivo permitirán que las “cuatrimotos” circulen por la rivera de la playa (arena) y por el malecón y dentro del casco urbano.
- En la Carretera Panamericana Sur se establecerá el apoyo para el cruce peatonal en horas coordinadas con el personal de la Comisaria PNP del Distrito.
- Efectuaran patrullajes permanentes por las zonas del parqueo de vehículos para evitar se produzcan robos u otros hechos delictivos.
- Solicitaran el apoyo de la PNP cuando los conductores de vehículos trasgredan las normas de tránsito o cuando se nieguen a cancelar por concepto de parqueo u otras disposiciones emanadas por Ordenanzas Municipales.
- Apoyaran al personal de parqueo vehicular, vigilante de playa y fiscalizador en sus labores cotidianas.
- Dispondrán que se respeten las “zonas reservadas” destinadas a las prestaciones de servicios de Primeros Auxilios por el personal del Centro de Salud, Defensa Civil y salvataje de la PNP, para la evacuación inmediata de cualquier EMERGENCIA.





Municipalidad
Distrital de Cerro Azul

Plan Navidad, Año Nuevo y Verano seguro de Serenazgo Municipal - 2024



- Se coordinará con el Centro de Salud para el traslado y evacuación de heridos en caso de emergencia.
- Puntos de priorización en el casco urbano, playas y centros poblados del Distrito de Cerro Azul
- Prestaran seguridad, protección y orientación a los turistas nacionales y extranjeros que visitan el distrito de Cerro Azul.
- El servicio que cubre el sereno en la Plaza de Armas de Cerro Azul, será para velar que no se maltrate el ornato de dicha zona; con la finalidad de dar seguridad, protección y vigilancia a las personas que asistan al lugar, NO permitir que maltraten las áreas verdes, el cuidado de la pileta, no se permitirá el consumo bebidas alcohólicas y/o sustancias tóxicas, así como la práctica de deporte que atenten contra la seguridad y tranquilidad de las personas que concurren a dicho lugar.
- Apoyo a fiscalización para la prohibición de venta de todo tipo de alimentos en las inmediaciones de la Plaza de Armas.
- Se efectuarán rondas a pie y patrullaje motorizado por toda la población, centros poblados menores y por aquellos lugares considerados puntos críticos o de mayor riesgo, este servicio se realizará con NO menos de dos personales de Serenazgo y serán continuos, reportando en todo momento a sus supervisores de turno, así como también reportarán las incidencias pidiendo apoyo a cámaras de video vigilancia, con imágenes a la base central de recepción de emergencias.
- En las rondas realizadas por toda la jurisdicción del distrito y encontrándose con las autoridades del lugar o representantes de las juntas vecinales, se atenderá sus necesidades o requerimientos para dejar constancia de su presencia en dichos lugares, firmaran los partes de ocurrencias o enviaran tomas fotográficas.
- En las rondas de patrullajes durante las 24 horas del día se visitarán las diferentes instalaciones de la Municipalidad de Cerro Azul (cementerio, estadio, complejo deportivo, mercado, etc.) dando cuenta de los guardianes y reportando si hubiera alguna novedad a la base central de emergencia de Serenazgo con fotografías y firmando el parte de ocurrencias.





Municipalidad
Distrital de Cerro Azul

Plan Navidad, Año Nuevo y Verano seguro de Serenazgo Municipal - 2024



- En las rondas de patrullaje se visitarán todas las playas públicas y privadas en los diferentes turnos y en horas inopinadas a fin de evitar asaltos y robos, firmando el cuaderno de visitas.
- Prestará apoyo a la Policía Nacional cuando lo requieran, previa coordinación con el supervisor o la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo.
- El personal operativo patrullará por toda la jurisdicción del distrito según la distribución que plantee el Supervisor de Serenazgo en coordinación con el Jefe de Grupo por cada turno.



• Patrullaje Integrado, Policía – Serenazgo Municipal

El personal de Serenazgo en coordinación con la PNP – Cerro Azul, realizará patrullaje integrado como mínimo de dos a tres veces por semana, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Patrullaje Integrado, teniendo una cantidad mínima de 30 patrullajes por trimestre, reportando con las hojas de ruta que se le otorga al supervisor o encargado del grupo.

• Operativos en Conjuntos

El personal de Serenazgo apoyará a fiscalización de la Municipalidad de Cerro Azul, Transporte, Fiscalía de Prevención del Delito a fin de realizar los operativos en conjunto para la reducción de comercio ambulatorio, venta de alcohol, sustancias tóxicas, locales clandestinos, locales que exceden el horario permitido, entre otros de importancia para el ordenamiento que la Ley establece.

• Intervención

- Playas Privadas y Privadas
- Malecón
- Centro Poblados
- Panamericana Sur
- Plaza de Armas
- Muelle
- Delincuencia en sus diferentes modalidades

El personal de Serenazgo estará dispuesto a apoyar a la Comunidad para realizar las siguientes actividades en temas de prevención:

- Competencias deportivas, (Ciclismo, maratón, fútbol, procesiones, pasacalles, incendios, sepelios y otros)
- Apoyo a Entidades Públicas y Privadas



Municipalidad
Distrital de Cerro Azul

Plan Navidad, Año Nuevo y Verano seguro de Serenazgo Municipal - 2024



Con la finalidad de realizar un trabajo articulado con las diferentes entidades Públicas y Privadas para prevenir la ilegalidad, el desorden ambulatorio y de erradicar la violencia, las autoridades participaran en diferentes actividades en coordinación con Serenazgo, donde realizaran operativos vehiculares, rondas vecinales, Patrullaje Integrado Policía – Serenazgo y erradicación de ambulantes que no cuenten con permisos en el lugar establecido según el ordenamiento designado.

- Transporte
- Fiscalización
- Patrullaje Integrado
- Rondas con la Juntas Vecinales
- Actividades de Sensibilización - DEMUNA

➤ Horario de Patrullaje:

El horario del personal de Serenazgo es de tres turnos como a continuación se detalla:

- HORARIO 1: **TURNO MAÑANA** de 06:00hrs - 14:00hrs,
- HORARIO 2: **TURNO TARDE** de 14:00hrs - 22:00hrs
- HORARIO 3: **TURNO NOCHE.** de 22:00hrs - 06:00hrs

con el horario antes detallado se cubre el servicio de Seguridad Ciudadana las 24hrs del día ininterrumpidamente, realizando las rondas de patrullaje de forma inopinada en el casco urbano, centros poblados y playas de nuestra jurisdicción.

De la distribución del personal:

Para cubrir las rondas de patrullaje móvil (camioneta o moto) y/o patrullaje a pie en los 03 sectores de la jurisdicción de Cerro Azul, se requiere contar con un mínimo de personal como se detalla a continuación:

Turno mañana 6:00 am a 14:00 Horas

ITEM	ZONA	PUESTO
1	(SECTOR 1) Zona Urbano	1 – Conductor (camioneta) 1 – Operador (camioneta) 6 – A pie: 2 zona norte 2 zona sur 2 playas
2	(SECTOR 2) Centro Poblado	2 – Conductor (camioneta) 2 – Operador (camioneta)
3	(SECTOR 3) Playas	
SUB TOTAL - PERSONAL DE SERVICIO		12



Municipalidad
Distrital de Cerro Azul

Plan Navidad, Año Nuevo y Verano seguro de Serenazgo Municipal - 2024



Turno tarde 14:00 a 22:00 Horas

ITEM	ZONA	PUESTO
1	(SECTOR 1) Zona Urbano	1 – Conductor (camioneta) 1 – Operador (camioneta) 6 – A pie: 2 zona norte 2 zona sur 2 playas
2	(SECTOR 2) Centro Poblado	2 – Conductor (camioneta) 2 – Operador (camioneta)
3	(SECTOR 3) Playas	
SUB TOTAL - PERSONAL DE SERVICIO		12

Turno noche 22:00 a 6:00 Horas

ITEM	ZONA	PUESTO
1	(SECTOR 1) Zona Urbano	1 – Conductor (camioneta) 2 – Operador (camioneta)
2	(SECTOR 2) Centro Poblado	1 – Conductor (camioneta) 2 – Operador (camioneta) 2 - A pie
3	(SECTOR 3) Playas	
SUB TOTAL - PERSONAL DE SERVICIO		8

Observaciones:

Se deberá contratar personal de apoyo para Serenazgo Municipal del 15 de diciembre al 15 de abril del 2024, a fin de reforzar el Patrullaje disuasivo y preventivo teniendo en cuenta que según el cuadro de distribución del personal llega a un total de 32 serenos como mínimo para la temporada de verano 2024, programando su día de descanso de lunes a jueves a fin de contar con todo el personal operativo los días viernes, sábados, domingos y feriados



Municipalidad
Distrital de Cerro Azul

Plan Navidad, Año Nuevo y Verano seguro de Serenazgo Municipal - 2024



➤ Personal de salvataje

Turno mañana 9:00 a 18:00 Horas

ITEM	ZONA	PUESTO
1	(SECTOR 3) Playa (Contratado por la Municipalidad)	2 - Salvavidas
2	(SECTOR 3) Playa (Designado por la PNP)	15 - Salvavidas
TOTAL - PERSONAL DE SALVATAJE		17

Observaciones:

Se deberá contratar personal de salvamento PNP del 1° de enero al 31 de marzo y para Semana Santa; la contratación de 2 salvavidas es indispensable para salvaguardar la vida de las personas que ingresan al mar y brindar el apoyo respectivo a los efectivos policiales especializados en la materia y que han sido destacados a nuestras playas, dicho servicio será dado especialmente en la Playa Cerro Azul, donde cada fin de semana se evidencia gran cantidad de turistas y visitantes durante la temporada de verano.

En coordinación con la Policía Nacional del Perú se realizará el pedido de personal de Salvataje para que realice el servicio en playa desde el 1 de enero hasta el 15 de abril del 2024.

➤ Horario del personal de cámaras de video vigilancia

El personal de cámaras tiene programado un rol de monitoreo dividido en tres turnos como a continuación se detalla:

- HORARIO 1: **TURNO MAÑANA** de 06:00hrs - 14:00hrs,
- HORARIO 2: **TURNO TARDE** de 14:00hrs - 22:00hrs
- HORARIO 3: **TURNO NOCHE.** de 22:00hrs - 06:00hrs

Indicando además que el personal que prestan servicios en las cámaras descansa de lunes a jueves a fin de contar con todo el personal de la central de monitoreo de cámaras los días viernes, sábado y domingo, cubriendo de esta manera la Seguridad Ciudadana a través de las cámaras de video vigilancia es de gran apoyo a nuestra jurisdicción.



Municipalidad
Distrital de Cerro Azul

Plan Navidad, Año Nuevo y Verano seguro de Serenazgo Municipal - 2024



Turno mañana 06:00hrs 14:00hrs

ITEM	CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION	PUESTO
1	CCTV/RECEPCION DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y VISUALIZACION DE CAMARAS	1 - Operador CCTV
SUB TOTAL - PERSONAL DE CAMARAS		1

Turno tarde 14:00hrs a 22:00 hrs

ITEM	CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION	PUESTO
1	CCTV/RECEPCION DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y VISUALIZACION DE CAMARAS	1 - Operador CCTV
SUB TOTAL - PERSONAL DE CAMARAS		1

Turno noche 22:00hrs a 06:00hrs

ITEM	CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION	PUESTO
1	CCTV/RECEPCION DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y VISUALIZACION DE CAMARAS	2 - Operador CCTV
SUB TOTAL - PERSONAL DE CAMARAS		2

TOTAL - PERSONAL DE CAMARAS	4
------------------------------------	----------

➤ Puesto de Auxilio Rápido

- Caseta de auxilio rápido 1 (Av. Las Américas y Panamericano Sur)
- Caseta de auxilio rápido 2 (Av. Primavera y Alfonso Ugarte)
por el momento no se encuentran activas por falta de mantenimiento y de personal.

a) Informe:

También llamado partes de ocurrencias, el personal de Serenazgo realizará patrullaje en tres turnos mañana, tarde y noche, cada jefe de grupo o de turno realizará un parte diario indicando las ocurrencias que se han desarrollado durante su labor diaria; cabe indicar que la Secretaria de Serenazgo tomará en cuenta el informe o acta de patrullaje del Supervisor para plasmarlo en las estadísticas que se desarrolla mensualmente.



Municipalidad
Distrital de Cerro Azul

Plan Navidad, Año Nuevo y Verano seguro de Serenazgo Municipal - 2024



b) Capacitación:

Todo el personal tiene como objetivo recibir capacitaciones cada mes del año, con temas a la seguridad ciudadana, para que el personal se encuentre capacitado a la hora de intervenir, las capacitaciones se dictarán previa coordinación con el Gerente de Seguridad Ciudadana indicando el ponente, tema, lugar, hora y fecha que se desarrollará los temas a discernir.

c) Ejercicios:

El personal realizará esfuerzo físico (calistenia) una vez por semana para que el sereno se encuentre apto físicamente y mentalmente; asimismo, se realizará convenios con gimnasios dentro del distrito para que realicen las pruebas correspondientes.

d) Requerimiento:

La Gerencia de Seguridad Ciudadana emitirá un informe sobre el mantenimiento de los vehículos que están a cargo de la Gerencia en mención. Así como también solicitará un informe sobre su estado situacional y necesidades si tuviera a fin de realizar un mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades móviles.

e) Actividades de Sensibilización:

Serenazgo no solo opera en forma de prevención si no también debe llegar a la población y realizar el acercamiento al ciudadano para obtener la confianza necesaria de la población. El sereno deberá hacer conocer los números de emergencia, rutas de evacuación o lugares seguros en un caso de emergencia, dar a conocer que cuentan con un servicio capacitado de llevar el orden y la seguridad.

ZONA RURAL SECTOR - 2





Municipalidad

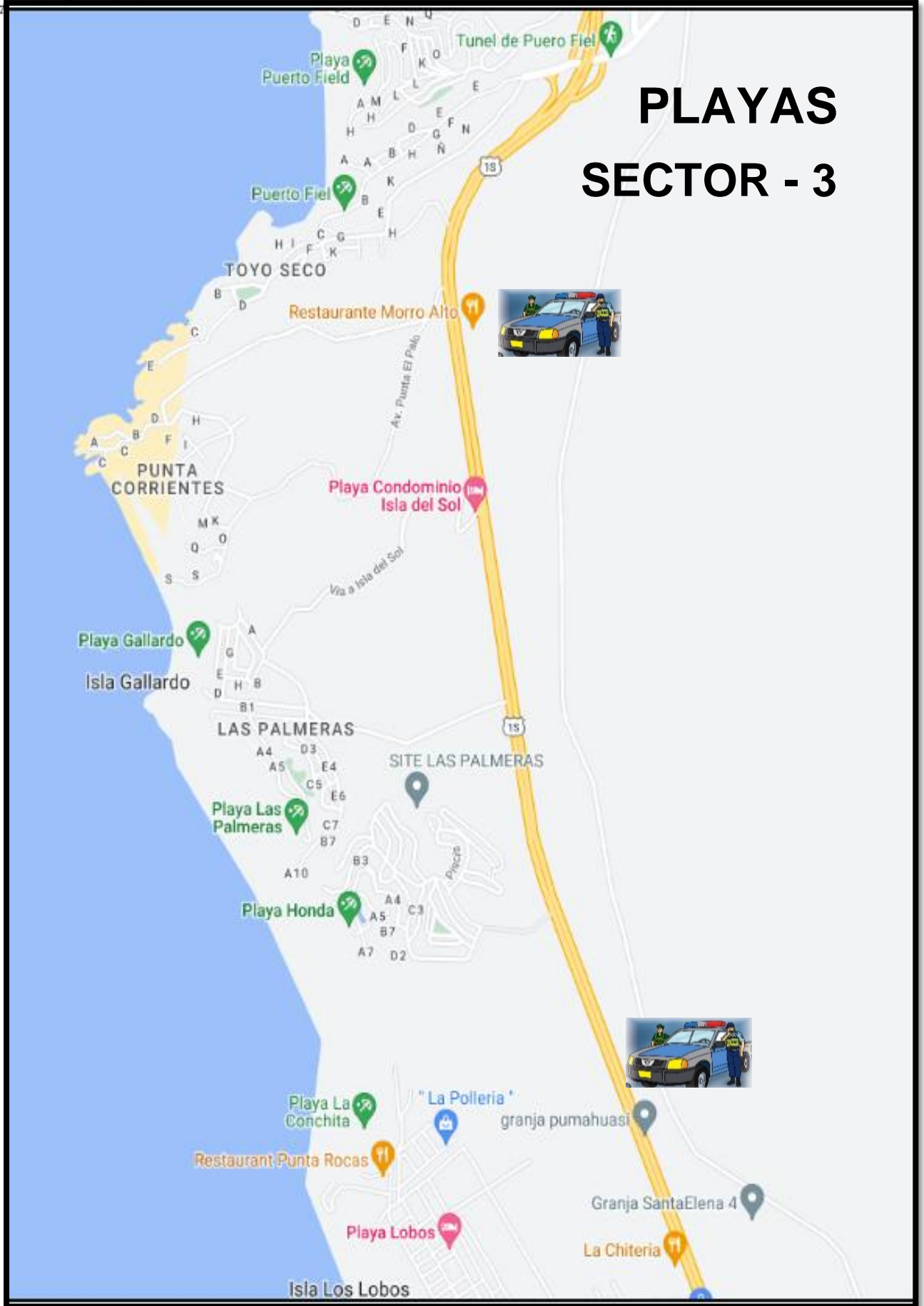
Distrital de Cerro Azul

PLAYAS SECTOR - 3





PLAYAS SECTOR - 3





Municipalidad
Distrital de Cerro Azul

Plan Navidad, Año Nuevo y Verano seguro de Serenazgo Municipal - 2024



VII. ADMINISTRACION HUMANO Y LOGISTICO

➤ CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA

Se contará con un (01) operador de cámaras por turno, para que realicen el trabajo preventivo en coordinación con el personal Policial y Serenazgo Municipal, cubriendo el servicio las 24 horas del día.

➤ RECURSO LOGISTICO DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA

ITEM	CANTIDAD DE CAMARA	DESCRIPCION	ESTADO SITUACIONAL
1	7	Cámaras Domo giratorias	Operativa
2	11	Alto Parlante	Inoperativo
3	5	Radio enlace	Inoperativo

➤ RECURSO LOGISTICO DE SERENAGO MUNICIPAL

- VEHÍCULOS MOTORIZADOS

ITEM	CANTIDAD DE MOTOS	DESCRIPCION
1	6	Motos YAMAHA (inoperativas recuperables)

TIPO DE VEHICULO	PLACA N° DE SERIE	MODELO	MARCA	TIPO DE COMBUSTIBLE	ESTADO
MOTO LINEAL	EW-0495	XTZ 250	YAMAHA	GASOLINA 90	INOPERATIVO
MOTO LINEAL	EW-2481	XT 250	YAMAHA	GASOLINA 90	INOPERATIVO
MOTO LINEAL	EW-2413	XT 250	YAMAHA	GASOLINA 90	INOPERATIVO
MOTO LINEAL	EW-1822	XTZ 250	YAMAHA	GASOLINA 90	INOPERATIVO
MOTO LINEAL	EW-0422	XTZ 250	YAMAHA	GASOLINA 90	INOPERATIVO
MOTO LINEAL	EW-0205	XTZ 250	YAMAHA	GASOLINA 90	INOPERATIVO



Municipalidad
Distrital de Cerro Azul

Plan Navidad, Año Nuevo y Verano seguro de Serenazgo Municipal - 2024



- VEHÍCULOS CAMIONETAS

TIPO DE VEHICULO	PLACA N° DE SERIE	MODELO	MARCA	TIPO DE COMBUSTIBLE	ESTADO
CAMIONETA	EAH-837	HILUX	TOYOTA	DIESEL B5	OPERATIVO
CAMIONETA	EGY-007	NP 300	NISSAN	DIESEL B5	OPERATIVA
CAMIONETA	EUF-067	HILUX	TOYOTA	DIESEL B5	OPERATIVA
CAMIONETA	EUF-062	NP 300	NISSAN	DIESEL B5	INOPERATIVO

- IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD

ITEM	NOMBRE DEL BIEN	CANTIDAD
1	ESCUDOS ANTIMOTIN GRANDES	20
2	ESCUDOS ANTIMOTIN CHICOS	11
3	CHALECO ANTIMOTÍN	6
4	VARAS LUMINOSAS	38
5	CASCOS ANTIMOTINES	10
6	SILBATO	0
7	PORTATONFA	10
8	MALETÍN DE PRIMEROS AUXILIOS	5
9	CORREAJE DE LONA	25
10	GARREX (DETECTOR DE METAL)	3
11	TONFAS (VARA RIGIDA)	13
12	CONOS ANARANJADOS	6
13	CILINDROS	0
14	TABLAS RIGIDAS	4
15	COLLARIN	0
16	CASCO PARA MOTO	0
17	CAJAS DE MASCARILLA	7
18	GUANTES	0
19	ALCOHOL 70°	0
20	MEGAFONO DE MANO	1
21	LINTERNA GRANDE	1
22	EXTINTORES	5
23	UNIFORMES COMPLETOS	0



Municipalidad
Distrital de Cerro Azul

Plan Navidad, Año Nuevo y Verano seguro de Serenazgo Municipal - 2024



- RECURSOS HUMANOS;

Se debe contar con un mínimo de personal para el desarrollo de todas las actividades tanto administrativo como operativo, según detalla en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Personal Administrativo	4
2	Personal Operativo para Serenazgo	32
3	Personal para monitoreo de Cámaras	4



Municipalidad
Distrital de Cerro Azul

Plan Navidad, Año Nuevo y Verano seguro de Serenazgo Municipal - 2024



ITEM	DESCRIPCION	INDICADOR	Trime.	Enero	Febrero	Marzo	Abril	RESPONSABLE DE EJECUCION
1	PATRULLAJE INTEGRADO Por los 3 Sectores	Parte de Ocurrencia	35	10	10	10	5	Comisaria PNP/Gobierno Local
3	PATRULLAJE SERENAZGO MUNICIPAL POR LOS 3 SECTORES	Plan verano de Serenazgo Municipal	1	1	-	-	-	Sub Gerencia de S.C y Serenazgo
		Plan de Serenazgo Municipal ANUAL	1	1	-	-	-	
		Plan de Operaciones Escolar Serenazgo Municipal	1	-	-	1	-	
		Partes de ocurrencias	100	30	30	30	10	
		Mapa de Riesgo	1	1	-	-	-	
		Mapa del delito	1	1	-	-	-	
		Ejecución del Patrullaje sin fronteras	3	1	1	1	-	
		Informe trimestral	1	-	-	1	-	
4	DESARROLLO DE CAMPAÑA DE SENSIBILIZACION EN SEGURIDAD CIUDADANA	Campañas / Charlas	3	1	1	1	-	Gobierno Local, PNP- Junta Vecinal
5	OPERATIVOS CONJUNTOS DE FISCALIZACION	Operativos	3	1	1	1	-	PNP, Fiscalización, Transporte, Defensa Civil, Seguridad Ciudadana.
6	CAPACITACION Y EVALUACION AL PERSONAL DE SERENAZGO	Capacitación	2	1	-	1	-	Sub Gerencia de S.C y Serenazgo
7	RONDAS CON JUNTA VECINAL	Rondas	3	1	1	1	-	PNP, J.J.VV
8	REGISTRO DEL SERENO MUNICIPAL	Registro	1	1	-	-	-	Sub Gerencia de S.C y Serenazgo
9	OBSERVATORIO MUNICIPAL	Informe del Observatorio	3	1	1	1	-	Oficina de Cámaras de Video Vigilancia
10	INSTALACION DE GPS A LAS UNIDADES MOVILES	Instalación	2	2	-	-	-	Sub Gerencia de S.C y Serenazgo
11	SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA (OPERATIVIDAD, CONTROL, SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN, OPTIMIZACIÓN, REPARACIÓN)	Operatividad Informe	1	-	-	1	-	Sub Gerencia de S.C y Serenazgo
12	REUNIONES DE COORDINACIÓN ENTRE LA PNP Y SERENAZGO	Reuniones	3	1	1	1	-	Sub Gerencia de S.C y Serenazgo
13	MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE VEHÍCULO PARA PATRULLAJE	Mantenimiento	3	1	1	1	-	Sub Gerencia de S.C y Serenazgo
14	MONITOREO DEL PATRULLAJE INTEGRADO Y MUNICIPAL MEDIANTE EL SIPCOP-M	Monitoreo	3	1	1	1	-	Sub Gerencia de S.C y Serenazgo
15	RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MEDIANTE INFRAESTRUCTURA URBANA	Recuperación	1	-	-	1	-	Gobierno Local, PNP
16	IMPLEMENTACION DE CASETAS DE SERENAZGO	Implementación	1	-	-	1	-	Sub Gerencia de S.C y Serenazgo



Municipalidad

Distrito de Cerro Azul

Plan Navidad, Año Nuevo y Verano seguro de Serenazgo Municipal - 2024



La finalidad de la elaboración del **“PLAN NAVIDAD, AÑO NUEVO Y VERANO SEGURO DE LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO - 2024”**, se da con la idea de realizar un trabajo articulado con las diferentes áreas de la Municipalidad y entidades públicas y privadas para obtener resultados como la erradicación y ordenamiento de las ventas ambulatorias, orden del tránsito vehicular y peatonal, brindar seguridad a toda la población con el apoyo de la Comisaría PNP del distrito y las diferentes entidades que se suman al trabajo.

Para lograr todas estas actividades plasmadas en este **“PLAN NAVIDAD, AÑO NUEVO Y VERANO SEGURO DE LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO - 2024”**, se requiere de un buen Recurso Humano y Logístico, la cual se plasman en dicho documento, contando con un presupuesto asignado que justifique la realidad y la necesidad para realizar una buena labor y cumplir con el objetivo. El único objetivo de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo, es de brindar un trabajo seguro, confiable, que la población se sienta segura y que el personal realice un buen trabajo, así como también cumplan con sus funciones para que el distrito continúe siendo un distrito seguro, confiable y de progreso.

Este Plan tiene como objetivo planificar, organizar, dirigir, controlar y desarrollar las actividades y acciones de disuasión y prevención delictiva, entre otros para garantizar y propiciar las condiciones de seguridad y moralidad en el distrito, prestando el servicio de Serenazgo, en coordinación con las unidades orgánicas para el apoyo correspondiente.

Cumplimiento de las normas y disposiciones municipales que permitan una vida ordenada y digna dentro de la localidad; así como proteger a la población adoptando medidas de prevención y de ayuda oportuna en casos de emergencia o desastres de toda índole, sensación de temor y miedo generado por la violencia directa o indirecta.

Se trata de una imagen construido socialmente y se caracteriza por encontrarse antes (prevención) de que se produzca un hecho de violencia.

Este Plan está elaborado para que se ejecute desde el 15 de diciembre del 2023 hasta el 15 de abril del 2024, teniendo como fin la temporada de verano, también es importante indicar que el trabajo de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo también cuenta con un Plan para lo que resta del año 2024. En donde el patrullaje da un giro y deja de centralizarse tomando una ardua labor en los colegios y Centros Poblados y playas adyacentes dentro de la jurisdicción del distrito de Cerro Azul, entre otros.